

más frecuentes, reparaciones susceptibles de ser efectuadas en carretera u obra, y demás ejercicios que se indican en el vigente Código de Circulación.

3.ª Durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», podrán cuantos lo deseen tomar parte en este concurso-oposición, solicitándolo mediante instancia dirigida al ilustrísimo señor Ingeniero Jefe de Obras Públicas de Segovia, reintegrada con póliza de tres pesetas, que presentarán en esta Jefatura, plaza del Platero Oquendo, número 4, o en los Gobiernos Civiles o estafetas de Correos, de acuerdo con el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

En dicha instancia, escrita de puño y letra del interesado, se hará constar: Nombre y apellidos, naturaleza, edad, estado civil, domicilio, profesión u oficio, número de familiares a cargo del solicitante; clase, número y fecha de expedición y de última revisión del permiso de conducir que posee; Empresa o Servicio donde está o estuvo colocado y causas de baja en la misma, en su caso; méritos que puede alegar, y la manifestación expresa y detallada de que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas en esta convocatoria (no siendo necesario de momento la presentación de los documentos que lo justifiquen).

4.ª Una vez terminado el plazo de admisión de solicitudes, la Jefatura de Obras Públicas comunicará a los aspirantes admitidos a examen los días, horas y lugar en el que hayan de presentarse aquéllos ante el Tribunal calificador para verificar las pruebas.

Todo aspirante que no se halle presente a practicar alguno de los ejercicios se entenderá que renuncia a tomar parte en el concurso-oposición.

5.ª A propuesta del Tribunal, en vista del resultado de los exámenes, esta Jefatura acordará la admisión provisional del concursante aprobado, iniciando el período de prueba que determina el artículo 28 del Reglamento General de Trabajo del Personal Operario de los Servicios y Organismos de Obras Públicas, de 16 de julio de 1959, cuya duración será de un mes, durante el cual percibirá la retribución correspondiente a la categoría.

Dicho concursante deberá presentar, dentro del citado período de prueba, los documentos acreditativos de las condiciones y requisitos exigidos en esta convocatoria, a saber:

- a) Certificado médico oficial.
- b) Certificado de penales.
- c) Certificado de buena conducta, expedido por la Alcaldía correspondiente o por la Jefatura Local de F. E. T. y de las J. O. N. S.
- d) Certificado de nacimiento, expedido por el Registro civil correspondiente.
- e) Libro de familia o certificado de situación familiar.
- f) Declaración jurada de no haber sido expulsado de otros Cuerpos u Organismos del Estado, provincia o municipio.
- g) Permiso de conducir vehículos automóviles como mínimo de la clase C. Considerándose como méritos poseer los permisos de conducir de las clases D y E.

La no presentación de estos documentos en el plazo indicado producirá la anulación de la admisión, sin perjuicio de la responsabilidad en que el concursante haya podido incurrir por falsedad en la instancia. En este caso, el Tribunal formulará propuesta adicional a favor de quien, habiendo aprobado los ejercicios del concurso-oposición, le siga en orden de puntuación y méritos, a consecuencia de la referida anulación.

6.ª En todo lo no previsto expresamente en esta convocatoria regirá lo dispuesto en el Reglamento General de Trabajo del Personal Operario de los Servicios y Organismos del Ministerio de Obras Públicas, aprobado por Decreto de la Presidencia del Gobierno de 16 de julio de 1959.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Segovia, 17 de febrero de 1966.—El Ingeniero Jefe, Pedro Epeldegui.—871-E.

RESOLUCION de la Dirección del Puerto de Málaga por la que se convoca concurso-oposición libre para la provisión de una plaza vacante de Celador-guardamuelles.

Por la presente, debidamente autorizado por la superioridad y con la conformidad de la Comisión Superior de Personal y la Liquidadora de Organismos de la Presidencia del Gobierno, se convoca concurso-oposición libre para cubrir una vacante de Celador-Guardamuelles en la plantilla del personal meramente auxiliar de la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Málaga.

A los efectos oportunos se anuncia que los emolumentos de toda clase que le corresponden a dicha plaza son los siguientes:

Sueldo base, 9.600 pesetas; complemento de sueldo, 16.920, y subsidio único del 30 por 100, 7.956. Suma, 34.476 pesetas.

Le corresponde, además, dos pagas extraordinarias en los meses de julio y diciembre más bienios del 5 por 100 de la suma de los mencionados sueldos, complementos y subsidio único. Y un premio especial de 40 pesetas por día trabajado.

El expresado concurso-oposición se regirá por las siguientes bases:

- 1.ª Ser español, mayor de veintitrés años y menor de cuarenta.
- 2.ª Saber leer y escribir correctamente y hacer con facilidad cualquier operación de suma, resta, multiplicación y división de números enteros y decimales.
- 3.ª Conocer perfectamente el Reglamento de Puertos, sin que sea necesario conocerlo de memoria, pero sí saber la esencia de lo dispuesto en todos y cada uno de sus artículos.
- 4.ª Acreditar buena conducta.
- 5.ª No haber sufrido condena por ninguna falta o delito.
- 6.ª Tener una estatura no inferior a 1,65 metros.
- 7.ª Haber cumplido sus deberes militares con excelente hoja de servicios.
- 8.ª Poseer un perfecto estado de salud y las dotes físicas necesarias para efectuar un trabajo al aire libre (diurno y nocturno) y la correspondiente capacidad atlética para desempeñar cualquier servicio de vigilancia y policía para el que sea requerido. Siendo rechazados los que no reúnan estas condiciones o presentasen algún defecto físico apreciable a simple vista.
- 9.ª El que resultase designado para ocupar la plaza estará obligado, antes de tomar posesión de la misma, a someterse a un examen médico por el facultativo, señalado por la Junta, para acreditar que reúne las condiciones físicas exigidas en el apartado anterior.

Las instancias deberán presentarse en el plazo máximo de treinta días, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» en las oficinas de la Dirección del Puerto de Málaga, debidamente reintegradas, y dirigidas al señor Ingeniero Director del Puerto, en las que se expondrán detalladamente todos y cada uno de los méritos y circunstancias que concurren en los solicitantes, así como hacer expresa manifestación de que se comprometen, en su momento, y jurar acatamiento a los principios fundamentales del Movimiento Nacional y demás Leyes fundamentales del Reino.

Expirado el plazo de presentación de instancias se publicarán las listas de aspirantes admitidos y excluidos en el «Boletín Oficial del Estado». Al propio tiempo se fijará el local, día y hora de comienzo de los ejercicios.

Los aspirantes no admitidos que consideren infundada su exclusión podrán presentar reclamación ante la Dirección del Puerto en el plazo de quince días, a partir de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo dispuesto en el artículo 121 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

Los documentos, que determina el artículo 40 del vigente Estatuto Reglamentario del Personal de Puertos de 23 de julio de 1953, deberán presentarse dentro de los treinta días siguientes a la fecha de la propuesta de nombramiento del que resultare aprobado, según determina expresamente el Reglamento General de Oposiciones y Concursos, aprobado por Decreto de 10 de mayo de 1957.

Málaga, 17 de febrero de 1966.—El Ingeniero Director.—867-E.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

RESOLUCION del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural por la que se nombra Tribunal calificador del concurso-oposición restringido para proveer plazas de Oficiales segundos y se cita a los aspirantes.

Finalizado el plazo de presentación de reclamaciones en la convocatoria del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural de 2 de noviembre de 1965 («Boletín Oficial del Estado» número 285, de fecha 29 de noviembre del mismo año) para proveer plazas en turno restringido de Oficiales segundos, vacantes en la plantilla de personal del citado Servicio, procede, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo octavo del Decreto de 10 de mayo de 1957, por el que se aprueba el Reglamento sobre Régimen General de Oposiciones y Concursos de los Funcionarios Públicos, el nombramiento del Tribunal del mismo, que estará compuesto por los siguientes miembros:

Presidente: Don Francisco Gómez y Gómez Jordana, Jefe de la Sección de Legislación del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural. Vocales: Don Julio Vaquero Gutiérrez, Interventor Delegado; don Juan Marina Simó, Jefe del Departamento de Personal. Secretario: Don Ramón Izquierdo Guillén, Jefe de Negociado.

A efectos del reconocimiento médico a que hace referencia la condición sexta de la convocatoria, quedan convocados para el día 28 del próximo mes de marzo, a las doce horas, en las oficinas centrales de este Servicio, Alcalá, número 64, tercero,

todos los aspirantes que figuran en la relación de admitidos hecha pública en el «Boletín Oficial del Estado» número 28, de fecha 2 de febrero del año en curso.

En el tablón de anuncios de las oficinas centrales se insertará el orden y forma en que se realizarán los ejercicios que se determinan en la citada condición de la convocatoria de referencia.

Madrid, 24 de febrero de 1966.—El Director, Luis García de Oteyza.

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Guipúzcoa por la que se hace pública la composición del Tribunal que ha de juzgar el concurso para la provisión de la plaza de Veterinario-Inspector, Director del Servicio Pecuario de esta Corporación.

En cumplimiento de lo dispuesto en la base quinta de la convocatoria, en relación con lo preceptuado en el artículo 8 del Decreto de la Presidencia del Gobierno de 10 de mayo de 1957, se hace saber que el Tribunal calificador del concurso para la provisión de la plaza de Veterinario-Inspector, Director del Servicio Pecuario Provincial, estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Don Antonio Epelde Hueto, Presidente de la excelentísima Diputación de Guipúzcoa, o en su defecto el Diputado provincial, Presidente de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Repoblación Forestal, don Andrés Aramendi Soeque.

Vocales: Don Carlos Luis de Cuenca, en representación de la Facultad de Veterinaria de la Universidad de Madrid; don Ignacio Marculeta Loinaz, o en su defecto don Emilio Magallón Salvo, en representación del Colegio Oficial Veterinario de Guipúzcoa; don Francisco Mombiela Senao, Jefe del Servicio Provincial de Ganadería de esta provincia, y don Arcadio de Llanos de la Fuente, Veterinario titular de Amorebieta (Vizcaya), como Técnico de la Administración Local.

Secretario: Don Francisco Lachica Zamora, Secretario de la excelentísima Diputación de Guipúzcoa.

Igualmente se hace saber que el nombramiento del Tribunal o de alguno de sus miembros podrá impugnarse mediante re-

curso de reposición en el plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

San Sebastián, 17 de febrero de 1966.—El Presidente, Antonio Epelde Hueto.—1.122-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de San Sebastián por la que se anuncia oposición libre para cubrir tres plazas de Oficial técnico-administrativo de esta Corporación.

Por acuerdo de la Comisión Municipal Permanente de fecha 9 de febrero del corriente año se convoca oposición libre para cubrir tres plazas de Oficial técnico-administrativo del excelentísimo Ayuntamiento de San Sebastián, dotadas con el sueldo base de 22.000 pesetas, retribución complementaria de 18.260 pesetas anuales, aumentos graduales del 10 por 100 por cada cinco años de servicio, un plus eventual de 4.400 pesetas anuales y demás derechos reglamentarios.

El plazo de presentación de solicitudes será de treinta días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Las bases que han de regir la oposición han sido publicadas en el «Boletín Oficial» de Guipúzcoa número 22, de fecha 21 de febrero de 1966.

San Sebastián, 22 de febrero de 1966.—El Alcalde.—1.121-A.

RESOLUCION del Hospital General de Asturias, de la Diputación Provincial de Oviedo, por la que se anuncia concurso-oposición para contratar una plaza de Jefe de Sección de Bacteriología.

El Hospital General de Asturias, de la Diputación Provincial de Oviedo, anuncia concurso-oposición para contratar una plaza de Jefe de Sección de Bacteriología.

Dentro de los treinta días siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» los interesados deberán dirigir una instancia al Presidente del Consejo de Administración solicitando su inscripción y acompañando un breve extracto de su «curriculum vitae».

El texto íntegro de la convocatoria ha sido publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia de 14 de febrero de 1966, y está a disposición de los señores opositores que lo soliciten de la Gerencia del Hospital General de Asturias, de Oviedo.

Oviedo, 16 de febrero de 1966.—El Presidente del Consejo de Administración.—876-C

III. Otras disposiciones

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

RESOLUCION del Centro de Formación y Perfeccionamiento de Funcionarios por la que se anuncian cursos generales de perfeccionamiento en capitales de provincia.

De acuerdo con lo que señala el artículo quinto de la Orden de la Presidencia del Gobierno de 17 de enero de 1966 y la norma tercera de la resolución del Centro de Formación y Perfeccionamiento de Funcionarios de 25 de enero de 1966 («Boletín Oficial del Estado» del 31), a continuación se indican las fechas en que se realizarán cursos generales de perfeccionamiento en capitales de provincia.

Los cursos que se anuncian se ajustarán a las siguientes normas:

Primera.—Cursos generales (cincuenta horas lectivas) para Técnicos de Administración Civil y funcionarios de Cuerpos para cuyo ingreso se exija titulación universitaria:

Modalidad A) (jornada de tarde).

En Sevilla: Del 7 al 23 de marzo de 1966.

En Málaga: Del 14 al 29 de marzo de 1966.

En Alicante: Del 11 al 27 de abril de 1966.

En Barcelona: Del 2 al 18 de mayo de 1966.

Segunda.—Curso general de perfeccionamiento (cincuenta horas lectivas) para funcionarios comprendidos en el artículo primero del Decreto-ley 10/1964, de 3 de julio:

Modalidad a) (jornada de tarde).

En Málaga: Del 16 al 31 de marzo de 1966.

En Barcelona: Del 2 al 18 de mayo de 1966.

Tercera.—Los cursos que se anuncian por la presente resolución tendrán idéntica validez y se regirán por las mismas normas que los anunciados por la de 25 de enero de 1966.

Cuarta.—En la comunicación que este Centro dirija a los que sean seleccionados para asistir a los cursos, se indicará el local o Institución de la provincia en que tendrá lugar su desarrollo.

Alcalá de Henares, 21 de febrero de 1966.—El Director, Andrés de la Oliva de Castro.

MINISTERIO DE MARINA

RESOLUCION de la Oficina de Prensa del Ministerio de Marina por la que se anuncia concurso de fotografías con motivo del I Salón Nacional de la Fotografía del Mar.

Dentro de los actos previstos para la Semana Naval de Barcelona, que tendrá lugar en la primera decena del mes de julio de 1966, la Oficina de Prensa del Ministerio de Marina convoca un concurso nacional para premiar las fotografías en blanco y negro o plana color que se consideren de más interés, más cali-